

**PRIMER AVISO DE CONVOCATORIA
MODALIDAD DE SELECCIÓN
SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA
N° 001 DE 2018**

OBJETO: Contratar el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de los vehículos que componen el parque automotor del departamento administrativo de la función pública, incluido el suministro e instalación de repuestos y mano de obra, de conformidad con las especificaciones técnicas del presente documento.

CLASIFICACIÓN UNSPSC

El objeto del presente Proceso de Contratación está codificado en el Clasificador de Bienes y Servicios de Naciones Unidas (UNSPSC) con el tercer nivel, como se indica en la siguiente Tabla:

CLASIFICACIÓN UNSPSC	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE
	78000000	78180000	78181500
78181500	Servicio de Transporte, Almacenaje y Correo	Servicio de Mantenimiento o reparaciones de transportes	Servicio de Mantenimiento de Reparación y de Vehículos

PRESENTACIÓN DE OBSERVACIONES Y/O RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS ASOCIADOS AL PROCESO

Teniendo en cuenta lo dispuesto en el Artículo 2.2.1.1.1.7.1, del Decreto 1082 de 2015, FUNCIÓN PÚBLICA realizará la publicidad del procedimiento y de todos los actos asociados, que se produzcan en el desarrollo del presente proceso de selección a través del Portal Único de Contratación Pública - SECOP II, al cual se puede acceder a través de la dirección electrónica www.colombiacompra.gov.co, en la fecha indicada en el CRONOGRAMA DEL PROCESO.

Toda consulta deberá formularse por escrito por medio de la plataforma, no se atenderán consultas personales, ni telefónicas.



NOTA: En caso de no encontrarse en funcionamiento la plataforma del SECOP II, en la fecha prevista para la presentación de las ofertas, se procederá a aplicar lo dispuesto en la GUÍA DE INDISPONIBILIDAD DEL SECOP II.

PRESUPUESTO OFICIAL

Dadas las características del servicio, y como resultado del estudio de mercado el presupuesto oficial para el presente proceso asciende a la suma de hasta CIENTO DOS MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS CINCO PESOS (\$102'346.505) M/CTE, incluido IVA, distribuidos así:

- A) Durante el año 2018: Un (1) pago hasta por valor de DOS MILLONES SESENTA Y UN MIL SETECIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS (\$2'061.775) M/CTE, de los cuales hasta OCHOCIENTOS VEINTICUATRO MIL SETECIENTOS DIEZ PESOS (\$824.710) M/CTE con cargo al Presupuesto de Funcionamiento de la presente vigencia fiscal, Cuenta 2 Gastos Generales, Subcuenta 0, objeto 4, Ordinal 5, Subordinal 6, mantenimiento equipo de navegación y de transporte y hasta UN MILLON DOSCIENTOS TREINTA Y SIETE MIL SESENTA Y CINCO PESOS (\$1'237.065) M/CTE con cargo al presupuesto de funcionamiento de la presente vigencia fiscal, Cuenta 2, Subcuenta 0, Objeto 4, Ordinal 4, Subordinal 20 por el rubro de repuestos, de conformidad con los servicios efectivamente prestados y facturados, según certificado de disponibilidad presupuestal N° 36118 del 17 de septiembre de 2018 expedido por la Coordinadora del Grupo de Gestión Financiera.

- B) Durante el año 2019: Hasta la suma de CUARENTA Y NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y DOS MIL SEISIENTOS PESOS (\$49'482.600) M/CTE, acorde con los servicios efectivamente prestados y facturados, de conformidad con el cupo de vigencia futura aprobada por el Director General del Presupuesto Público Nacional, del Ministerio de Hacienda y Crédito Público mediante Oficio radicado bajo el N° 2-2018-035608 de fecha cuatro (4) de octubre de 2018.

- C) Durante el año 2020: la suma de CINCUENTA MILLONES OCHOCIENTOS DOS MIL CIENTO TREINTA PESOS (\$50'802.130) M/CTE, acorde con los servicios efectivamente prestados y facturados, de conformidad con el cupo de vigencia futura aprobada por el Director General del Presupuesto Público Nacional, del Ministerio de Hacienda y Crédito Público mediante Oficio radicado bajo el N° 2-2018-035608, de fecha cuatro (4) de octubre de 2018.

Función Pública como requisito previo para autorizar los pagos, verificará que el Contratista se encuentre al día con los aportes al Sistema Integral de Seguridad Social en Salud, Pensión y Riesgos Laborales, así como los propios del Sena, ICBF y Cajas 2



de Compensación Familiar, siempre y cuando no se encuentre exento de este pago, según lo establecido en el artículo 25 de la Ley 1607 de 2012, de acuerdo con las obligaciones que por este concepto deba cumplir.

Todos los pagos estarán sujetos al Programa Anual Mensualizado de Caja P.A.C. y al cumplimiento de los procedimientos presupuestales.

PARTICIPANTES

Bajo los parámetros establecidos en la ley, en el presente Proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía, podrán participar todas las personas naturales y jurídicas (nacionales o extranjeras), en forma individual o conjunta (Consortio, Unión Temporal o promesa de sociedad futura), que tengan representación en Colombia, o constituyan un apoderado domiciliado en el país, cuya actividad se relacione con el objeto de este proceso y cumplan con los requisitos establecidos en este pliego de condiciones y en la Ley.

Las personas jurídicas deberán acreditar que su constitución sea superior a un (1) año, al momento de presentar su propuesta y su duración no sea inferior al plazo de ejecución del contrato y tres (3) años más, contados a partir del cierre de éste proceso.

En los casos en que se conformen sociedades, bajo cualquiera de las modalidades previstas en la Ley con el único objeto de presentar una propuesta, celebrar y ejecutar un contrato estatal, la responsabilidad y sus efectos se regirán por las disposiciones previstas en la Ley 80 de 1993.

Atendiendo lo establecido en el Artículo 2.2.1.2.4.2.2 del Decreto 1082 de 2015, en el evento en que se presenten como mínimo tres (3) solicitudes, por lo menos un (1) día hábil antes de la apertura del Proceso de Contratación, la participación en el presente proceso de selección quedará LIMITADA, y en consecuencia, solo podrán participar MIPYMES.

MODALIDAD DE SELECCIÓN

De conformidad con el literal b), el numeral 2 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, en concordancia con el artículo 2.2.1.2.1.2.20 del Decreto 1082 de 2015, el procedimiento de selección aplicable a este tipo de procesos es el de SELECCIÓN ABREVIADA PARA CONTRATACIÓN DE MENOR CUANTÍA.

El régimen jurídico aplicable al presente proceso de selección, que comprende las etapas precontractual, contractual y post contractual, es el previsto en la Ley 80 de 3





1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011 y Ley 1882 de 2018 y su Decreto Reglamentario 1082 de 2015, así como el Decreto N° 019 de 2012 y demás normas que adicionen, complementen o regulen la materia. De igual manera, se dará aplicación al Manual de Contratación Interno, a las guías y manuales expedidas por la Agencia Nacional para la Contratación Pública Colombia Compra Eficiente y en lo no dispuesto expresamente en las normas señaladas, se dará aplicación a la normativa Comercial, Civil y Contencioso Administrativo.

Para la escogencia del ofrecimiento más favorable el Departamento Administrativo de la Función Pública dará aplicación a lo establecido en el artículo 5 de la Ley 1150 de 2007, modificado por el artículo 88 de la Ley 1474 de 2011 y el artículo 2.2.1.1.2.2.2 del Decreto 1082 de 2015.

Igualmente le serán aplicadas al presente proceso, las reglas especiales de los acuerdos internacionales establecidas en el Manual Para el Manejo de los Acuerdos Comerciales en Procesos de Contratación, expedido por Colombia Compra Eficiente – M-MACPC-13.

Como resultado de la presente selección, se celebrará un contrato con fundamento en el marco legal citado anteriormente.

En la actualidad no hay Acuerdo Marco de Precios sobre el servicio requerido, y la compra en Bolsa de Productos, por el monto y por el tipo de servicio no resulta eficiente. En consecuencia, se prevé el uso de la SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA, a través del SECOP II.

PLAZO ESTIMADO DEL CONTRATO

El plazo de ejecución del Contrato será de veinticuatro meses (24), contado a partir del perfeccionamiento del mismo, previo registro presupuestal y aprobación de pólizas.

El CONTRATISTA realizará las actividades propias del objeto, en la ciudad de Bogotá D.C.

CONSULTA DEL PROYECTO DEL PLIEGO DE CONDICIONES, DE LOS ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS

Las personas interesadas en participar en el presente proceso de selección podrán consultar o descargar los documentos asociados al mismo, través del Portal Único de Contratación Pública - SECOP II, al cual se puede acceder a través de la dirección electrónica www.colombiacompra.gov.co.

Se convoca a las veedurías ciudadanas establecidas de conformidad con la ley, para que puedan desarrollar su actividad durante la etapa precontractual, contractual y post-contractual en la presente Convocatoria Pública, tal como lo dispone el Numeral 5 del artículo 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto 1082 de 2015.

ACUERDO INTERNACIONAL O TRATADO DE LIBRE COMERCIO VIGENTE PARA EL ESTADO COLOMBIANO

De conformidad con la información registrada en el Manual Para el Manejo de los Acuerdos Comerciales en Procesos de Contratación M-MACPC-13, expedido por Colombia Compra Eficiente, el presente proceso de Selección se encuentra cobijado por los siguientes acuerdos comerciales:

PAÍS		ENTIDAD ESTATAL INCLUIDA	PRESUPUESTO DEL PROCESO DE CONTRATACION SUPERIOR AL VALOR DEL ACUERDO COMERCIAL	EXCEPCION APLICABLE AL ACUERDO DE CONTRATACION	PROCESO DE CONTRATACION CUBIERTO POR EL ACUERDO COMERCIAL
TRIANGULO NORTE	GUATEMALA	SI	NO	SI	SI APLICA
	HONDURAS				
	SALVADOR				
ALIANZA PACIFICO	CHILE	SI	NO	SI	SI APLICA
	MÉXICO				
CANADÁ		SI	NO	SI	NO APLICA
CHILE		SI	NO	SI	NO APLICA
COREA		SI	NO	SI	NO APLICA
COSTA RICA		SI	NO	SI	NO APLICA
Estados AELC		SI	NO	SI	NO APLICA
ESTADOS UNIDOS		SI	NO	SI	NO APLICA
MEXICO		SI	NO	SI	NO APLICA
UNIÓN EUROPEA		SI	NO	SI	NO APLICA
COMUNIDAD ANDINA		SI	NO	SI	SI APLICA
DECISIÓN 439 DE 1998 DE LA SECRETARIA CAN		SI	NO	SI	SI APLICA

CRONOGRAMA

El cronograma previsto para el presente proceso de selección es el siguiente:

ACTIVIDAD	FECHA	LUGAR
Publicación en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública SECOP II proyecto de Proyecto de Pliego de condiciones, Estudios y documentos Previos y convocatoria pública.	15 de noviembre de 2018	www.colombiacompra.gov.co SECOP II
Plazo para presentar observaciones al proyecto de Proyecto de Pliego de condiciones.	Hasta el 22 de noviembre de 2018	www.colombiacompra.gov.co SECOP II
Plazo para recibir solicitudes de limitar la convocatoria a MYPIME	Hasta el 23 de noviembre de 2018	www.colombiacompra.gov.co SECOP II
Publicación de respuesta a observaciones al Proyecto de Proyecto de Pliego de Condiciones	23 de noviembre de 2018	www.colombiacompra.gov.co SECOP II
Publicación de la Resolución de Apertura y Publicación del Proyecto de Pliego de Condiciones	23 de noviembre de 2018	www.colombiacompra.gov.co SECOP II
APERTURA	26 de noviembre de 2018 a las 8:00 a.m.	www.colombiacompra.gov.co SECOP II
Plazo para presentar Observaciones al Proyecto de Pliego de Condiciones	Hasta el 28 de noviembre de 2018, a las 5:30 p.m.	www.colombiacompra.gov.co SECOP II
Plazo para manifestar interés de participar en la Selección Abreviada de Menor Cuantía	Hasta el 28 de noviembre de 2018, a	www.colombiacompra.gov.co SECOP II

6



	las 5:30 p.m.	
Sorteo para seleccionar los interesados en participar (Eventual) y Publicación Listado de personas que manifestaron su interés en participar	29 de noviembre de 2018	www.colombiacompra.gov.co SECOP II
Publicación de respuesta a observaciones al Proyecto de Pliego de Condiciones	30 de noviembre de 2018	www.colombiacompra.gov.co SECOP II
Plazo máximo para expedir Adendas	3 de diciembre de 2018	www.colombiacompra.gov.co SECOP II
Fecha de Cierre para presentar ofertas y apertura de sobres de requisitos habilitantes y técnicos	4 de diciembre de 2018 a las 11:00 am	www.colombiacompra.gov.co SECOP II
Publicación del Informe de presentación de ofertas.	4 de diciembre de 2018 a las 11:10 am	www.colombiacompra.gov.co SECOP II
Verificación de los requisitos habilitantes de las propuestas	5 de diciembre de 2018	Instalaciones de Función Pública. Carrera 6 N° 12 - 62 piso 4
Publicación y presentación del informe de verificación de los requisitos habilitantes	6 de diciembre de 2018	www.colombiacompra.gov.co SECOP II
Recepción de observaciones al informe de verificación de los requisitos habilitantes	Hasta el 11 de diciembre de 2018 a las 5.30 p.m.	www.colombiacompra.gov.co SECOP II
Reunión comité de contratación	13 de diciembre de 2018	Instalaciones de Función Pública. Carrera 6 N° 12 - 62 piso 4
Publicación del Informe ajustado de verificación de requisitos habilitantes	13 de diciembre de 2018	www.colombiacompra.gov.co SECOP II
Recepción de observaciones al informe ajustado de verificación de los requisitos habilitantes	Hasta el 18 de diciembre de 2018 a las 5.30 p.m.	www.colombiacompra.gov.co SECOP II

Publicación Acto Administrativo de Adjudicación o declaratoria de desierta si hay lugar a ello.	20 de diciembre de 2017	www.colombiacompra.gov.co SECOP II
Elaborar y firmar contrato	20 de diciembre de 2018	Instalaciones de Función Pública. Carrera 6 N° 12 - 62 piso 4
Registro presupuestal	20 de diciembre de 2018	Instalaciones de Función Pública. Carrera 6 N° 12 - 62 piso 4
Entrega de Garantías	24 de diciembre de 2018	Instalaciones de Función Pública. Carrera 6 N° 12 - 62 piso 4
Aprobación de garantías	24 de diciembre de 2018	Instalaciones de Función Pública. Carrera 6 N° 12 - 62 piso 4

NOTA: De ser necesaria la modificación del cronograma anterior, esta se efectuará de conformidad con lo establecido en el Artículo 2.2.1.1.2.2.1 del Decreto 1082 de 2015, el cual establece que la “La Entidad Estatal puede modificar los pliegos de condiciones a través de Adendas expedidas del vencimiento del plazo para presentar ofertas”.